

CON BASE EN EL APARTADO “W” INCISOS 234 A 346 DEL ARTÍCULO 818 BIS (MODIFICADO) DE LA CONSTITUCIÓN, ASÍ COMO EN LA LEY DE LOS HUMANOS DERECHOS PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FERMENTACIÓN DOF 02-04-2019 (ANEXO UNO), YO, LICENCIADO EXCORDIO DE PASAMONTE Y HUEREJA, CON DOMICILIO EN AVENIDA DE LAS LAMENTACIONES NÚMERO 408 “C”, COMO HACE CONSTAR EL NOTARIO PÚBLICO 2124, LICENCIADO ÍÑIGO GOÑI CAÑEDO (ANEXO DOS), DECLARO Y DIGO:

QUE PRESÉNTOME ANTE USTED, SEÑOR(A) JUEZ(A) DE LO CIVIL Y EXISTENCIAL, CON OBJETO DE ASENTAR QUEJA FORMAL DE ACUERDO CON LA LEY HUMANA DE QUEJAS Y SERVICIOS Y ANEXAS (ANEXO TRES) EN CONTRA DEL CIUDADANO MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA, ALIAS “EL MANCO DE LEPANTO”, ALIAS “EL PRINCIPE DE LOS INGENIOS”, SOLDADO Y MILITAR EN RETIRO CON ANTECEDENTES PENALES EN LA HERMANA REPÚBLICA POPULAR DE ARGELIA, QUE EN LO SUCESIVO SERÁ DENOMINADO **EL ACUSADO**, CON DOMICILIO CONOCIDO EN MADRID (ANEXO CUATRO), ESPAÑA (ANEXO CUATRO-BIS), POR LA COMISIÓN *IN FLAGRANTI DELICTO* DE ACTOS PÚBLICOS QUE VIOLAN LOS ARTÍCULOS 140 Y 2390 (SECCIÓN 9 BIS) DE LA ANTEDICHA LEY DE LOS HUMANOS DERECHOS, POR EMITIR DE FORMA IMPRESA ABUNDANTES ACTOS DE DENIGRACIÓN CALIFICADA CONTRA LOS SIGUIENTES GRUPOS VULNERABLES: 1) PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES; 2) BARBEROS; 3) CURAS; 4) GAYS; 5) BISEXUALES; 6) TRANSEXUALES; 7) PANSEXUALES; 8) PERSONAS QUEER; 9) ASEXUALES; 10) MONOSEXUALES; 11) PERSONAS MENORES DE EDAD; 12) PERSONAS DE LA TERCERA EDAD; 13), PERSONAS DE LAS RAZAS ÁRABE, BERBERISCA, MORISCA, JUDÍA, GITANA, MORENA, MORA, NEGRA Y MEXICANA; 14) PERSONAS DE LAS ETNIAS CASTELLANA, VIZCAÍNA, CATALANA, MANCHEGA, GALLEGA, SORIANA, FRANCESA, ITALIANA; 15) CAMPESINOS Y LABRIEGOS Y OPERARIOS MANUALES; 16) PERSONAS MENESTEROSAS O EN SITUACIÓN DE CALLE; 17) PERSONAS DE GRAN ESTATURA O, EN SU DEFECTO, DE BAJA ESTATURA; 18) PERSONAS EN SITUACIÓN DE OBESIDAD; 19) PERSONAS CON CARA DE CULO; 20) PERSONAS CABALLO, BURRO O MOLINO DE VIENTO *ET CAETERA ET CAETERA* Y LOS DEMÁS QUE RESULTAREN BAJO LOS CÓDIGOS ACTUALES Y LOS *IN FUTURO*, VÍCTIMAS TODAS QUE ME HAN ESCOGIDO COMO SU LITIGANTE POR LO QUE EN DELANTE SERÁN LLAMADOS MIS **REPRESENTADOS** Y EN CUYA DEFENSA ME PRESENTO ANTE USTED EN CALIDAD DE **QUEJOSO** EXIGIENDO JUSTICIA PRONTA Y EXPEDITA.

PRUEBA DOCUMENTAL

SI BIEN LA TOTALIDAD DE LA OBRA DEL MILITAR PRÓFUGO **EL ACUSADO** CONTIENE MÚLTIPLES ABUSOS (ANEXOS SEIS AL MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO) A LOS HUMANOS DERECHOS DE MIS **REPRESENTADOS**, PRESENTO UN SOLO EJEMPLO EN CALIDAD DE *CORPUS DELICTI*, UNA SOLA EVIDENCIA ENTRE MILES DE LA COMISIÓN DE LOS SEÑALADOS AGRAVIOS COMETIDOS POR **EL ACUSADO**. TRÁTASE DE UN PÁRRAFO TRANSCRITO

GUILLERMO SHERIDAN

Saltapatrás

ENTUERTOS DEFACIDOS

AD LITTERAM POR EL CITADO NOTARIO ÍÑIGO GOÑI CAÑEDO, QUE DIO FE Y CONSTANCIA (ANEXO MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE) DE ESTA EXPRESIÓN QUE FIGURA EN LA “OBRA” TITULADA *EL INGENIOSO HIDALGO DON QUIJOTE DE LA MANCHA* (2A. 13) EN LA QUE, CON REFERENCIA A UNA MENOR DE EDAD, LABRIEGA INDEFENSA Y EN CONDICIÓN DE POBREZA, EL ARISTÓCRATA LLAMADO “EL CABALLERO DEL BOSQUE” DICE: “¡OH HIDEPUTA, PUTA, Y QUÉ REJO DEBE TENER LA BELLACA!” (ANEXO MIL TRESCIENTOS VEINTE) EN CUYA BOCA, *QUOD ERAT DEMONSTRANDUM*, **EL ACUSADO** PUSO EXPRESIONES QUE COMETEN VIOLENCIA DE GÉNERO, ABUSO DE MENORES, DISCRIMINACIÓN DE CLASE, CIPRIANOFobia Y EMPLEO DE PALABRAS ALTISONANTES.

CONCLUSIO

POR TODO LO ANTERIOR DEMANDO Y EXIJO QUE SEAN EXPURGADAS DE LA ASÍ LLAMADA “OBRA LITERARIA” FIRMADA POR **EL ACUSADO** TODAS LAS REFERENCIAS SEÑALADAS EN LOS ANEXOS DEL SEIS AL MIL TRESCIENTOS VEINTE EN TODAS LAS EDICIONES CIRCULANTES Y PREVIAS, ASÍ COMO DEMANDA PARA QUE **EL ACUSADO** Y/O SUS EDITORES PAGUEN LOS COSTES Y GASTOS DE ESTE JUICIO Y COMPENSEN A MIS **REPRESENTADOS** CON CIENTO MIL SALARIOS MÍNIMOS DE MULTA QUE YO LES DISTRIBUIRÉ A LA BREVEDAD.

HE DICHO, HABÉIS OÍDO, YA SABÉIS, JUZGAD.

JURA NOVIT CURIA!

CIUDAD DE MÉXICO, A 23 DE SEPTIEMBRE DE 2016

FÓRMESE EXPEDIENTE Y REGÍSTRESE EN EL LIBRO DE GOBIERNO CON EL NÚMERO 495/2016-IV ASÍ COMO EN EL SISTEMA INTEGRAL DE SEGUIMIENTO DE EXPEDIENTES. 

GUILLERMO SHERIDAN es escritor. En 2016 apareció *Ensayos sobre la vida de Octavio Paz, Los idilios salvajes* (Ediciones Era).

79

LETRAS LIBRES
MARZO 2017